MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax. (0518) 20010
Email. munitacurubi@gmail.com
Jardín de la Cordillera - Paraguay

Itacurubi de la Cordillera, 12 de agosto de 2016

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presenta

Por la presente se justifica la incorporación del anticipo en el presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, ID DEL PORTAL 307.378, para la "CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR Y REPARACIONES MAYORES DE ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA – AÑO 2016"".

- El anticipo no podrá superar el 30% según el Art. 152 de la Ley 5386/15, por lo que el presente llamado se adecua a lo prescripto estableciendo un anticipo del 30%, las razones del anticipo radican en la necesidad de que la mayoría de las empresas requieren un pago de anticipo para que el llamado sea más atractivo para mayo número de proveedores, por ende se reducirán el precio final de la adquisición del producto, además el anticipo se encuentra asegurado con una póliza de anticipo por lo que no se ve el inconveniente de establecerlo en el presente llamado.

Atentamente

Lic. Arturo Almada Alonso
Encargado de la UOC